



## 1612 Remates

**8º JUZGADO CIVIL** Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago. En segundo llamado a remate, rematará presencialmente el 02 julio 2025, a 15:30 horas, departamento N°803, la bodega N°187 y el estacionamiento N°191 del primer piso, todos del edificio Las Golondrinas, con acceso por Calle Las Golondrinas N°1731, Reñaca, comuna de Viña Del Mar, Región de Valparaíso. Departamento inscrito a Fs.10.252 N°11.582, bodega inscrita a Fs.10.253 N°11.583 y Estacionamiento a Fs.10.254 N°11.584, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Viña Del Mar año 2023. Mínimo posturas UF 2.400, equivalentes a 2/3, de acuerdo a tasación pericial informada en la causa, precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles de efectuada subasta. Requisitos: Interesados presentar garantía mediante vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% mínimo, el que deberá ser entregado al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de cinco días hábiles de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. "SCOTIABANK CHILE con RUEDE" Rol C-156-2024. Secretaría

**EXTRACTO REMATE: PRIMER** Juzgado de Letras de Quillota, Freire N°337, Quillota, rematará el día 23 de junio de 2025; a las 11:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Milan N°1306 correspondiente al lote 9 de la manzana H, del Conjunto Habitacional Villa Napoli, comuna de Quillota. Superficie de 100,97 metros cuadrados, inscrito a fojas 5036 N°1945 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces Quillota, año 2010. Mínimo para las posturas en la suma de \$35.840.911.- interesados deberán constituir garantía a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo, debiendo ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar con 48 horas hábiles de anticipación a la subasta, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo cargo de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se admitirán como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-628-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON VERDEJO". La Secretaría.

**EXTRACTO REMATE: SEGUNDO** Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°4, re-

matará el día 25 de junio de 2025; a las 11:00 horas, el sitio 13 del plano de subdivisión agregado bajo el número diez al final del registro de propiedad del año 2001, producto de la subdivisión del lote "B" ubicado en la comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, quinta región, inscrito a fojas 2939 N°3378 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, año 2015, mínimo para las posturas en la suma de \$17.255.181.- el remate será realizado mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92187978382?pwd=lagtdtqrzu7qbxylxn4tpnhd.1> ID de reunión: 921 8797 8382 código de acceso: 554913; podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 23 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc\_2\_vinadelmar\_remate@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la

cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirán como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-5807-2023, caratulados "BANCO DE CHILE CON ALIAGA". La Secretaría.

**REMATE: ANTE 1º JUZGADO CIVIL** VINA DEL MAR, en causa Rol C-2300-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CARRASCO VALDÉS, MARCELO BERNARDO", juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de junio del año 2025 a las 11:00 horas siguiente, inmueble: Departamento número 103 y de la bodega número 13, ambos del primer piso, del edificio ubicado en la calle Petalonia número 390 Sector Jardín del Mar, Reñaca, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 917 al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1997. Los deslindes del inmueble donde se levanta el edificio, que corresponde al sitio 5 de la manzana 33, ubicado en Viña del Mar, Sector Reñaca, denominado Lote Las Cañitas de Reñaca, individualizado en el plano agregado con el número 2908 al registro de documentos del Conservador de Viña del Mar año 1995, son los siguientes: AL NORTE: en 27,24 metros con calle Petalonia; AL SUR, 18,57 metros con parte del lote número 9 de la manzana 33; AL ORIENTE, en 30 metros con paso Peatonal que lo separa de la manzana 34, áreas verdes de por medio; y AL PONIENTE, con lote número 4 de la manzana 33. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Título de documento corre inscrito a fojas 1174 número 1325 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. El mínimo para co-

menzar las posturas será la suma de \$22.266.980.- la caución se hace a través de vale vista, este deber se acompañará físicamente en el Tribunal a los menores con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, NI CUPÓN TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc\_1\_vinadelmar\_remate@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, cuit, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicial-virtual.pjud.cl/sección-consulta-de-causas-y-audiencia-de-remates> Dudas al 32-2682594. Secretaría (S)

**EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO** Juzgado de Letras de Quillota, calle Freire N°898, rematará el día 25 de junio de 2025; a las 12:00 horas, propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quillota, pasaje Glaciar Tapado N°15, del Conjunto Residencial Valle del Sol III, primera etapa, correspondiente al lote 7 de la manzana C; superficie de 167,85 metros cuadrados, y la vivienda aislada en él construida de 66,55 metros cuadrados, inscrito a fojas 4864 N°3360 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, año 2018. Mínimo para las

posturas la suma de \$80.556.576.- la subasta se llevará a efecto a través de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo de cargo de los comparecientes contar con los medios tecnológicos y de conexión suficientes para participar, todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o mediante vale vista, por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico jc\_2\_vinadelmar\_remate@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, individualización del postor, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, ello con al menos dos días hábiles de anticipación a la audiencia. Si la garantía se hubiere constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. No se admitirán como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional correspondiente. Precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-2510-2023, caratulados "BANCO DE CHILE CON CÁCERES". La Secretaría.

## 1615 Citan a Reunión Instituciones

**SE CITA** a los sres. accionistas de Inbriotec S.A. a junta ordinaria de accionistas para el día viernes 27 de Junio 2025 a las 9:00 hrs. en primera citación, y 10:00 horas en segunda citación en Medio Oriente 1175, Viña del Mar.